

273

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 15 DIC 2023

Proceso N° 2021-00291.

1. Se requiere por última vez a la DIAN para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación informe la suerte del oficio No. 1957 del 13 de octubre de 2023 radicado ante dicha entidad en la misma data, por medio del cual, a su vez se indagó por el oficio No. 2284 del 23 de septiembre de 2021 el cual fue radicado ante dicha entidad el 21 de octubre de la aludida anualidad. Todo lo anterior con el fin de que informe si el aquí ejecutado presenta obligaciones tributarias pendientes con dicha entidad. Oficiése.
2. Se conmina al demandante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, indague ante la DIAN la suerte de los oficios referido en el numeral anterior, y rinda informe de su proceder.
3. Cumplido lo anterior, se dispondrá sobre la entrega de títulos solicitada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior copia se Notifico por Estado
No. 084 Fecha 18 DIC 2023

FG

El Secretario(a),

